

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.134/2017

Ref.º/Expte. CONTRATACIÓN/frh-31/2017

Corrección de Error

En el anuncio publicado en el BOP nº158/2017 de Córdoba, el 21 de agosto de 2017, con el número 3055/2017, relativo al procedimiento abierto de adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS

DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (2017-2019)", se ha advertido un error en cuanto al período de vigencia del citado contrato.

Dicho error se refiere a las posibles prórrogas previstas en el mismo, haciéndose constar que la duración del contrato será de dos (2) años, contados a partir del día siguiente al de su formalización, contemplándose la posibilidad de una sola prórroga de un año.

Córdoba, 23 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por la Secretaria Delegada de la GMU, por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local, mediante Decreto número 3.380, de 14/04/2016, Alberta Millán de Larriva.